NUMERAL (24), En caso de las entidades públicas o privadas de carácter internacional, que manejen o administran fondos públicos deberán hacer pública la información obligatoria contenida en los numerales anteriores, relacionada únicamente a las compras y contrataciones que realicen con dichos fondos. **NO APLICA**.

Nebaj, junio de 2020

Miguel Toma Zacarías
Secretario Municipal

Secretaria Municipal
Nebaj - Quiché